CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL SANTA - Sistema de Notificaciones Electronicas SINOE
SEDE PAZ LETRADO DE FAMILIA NVO CHIMBOTE, Secretario: GUEVARA HUAMAYALLI Sonia Mavel FAU 20541763849 soft
Fecha: 16/04/2025 11:33:49,Razón: RESOLUCIÓN JUDICIAL,D.Judicial: DEL SANTA / SANTA,FIRMA DIGITAL

3° JUZGADO DE PAZ LETRADO FAMILIA- CHIMBOTE Y NUEVO CHIMBOTE
EXPEDIENTE : 00179-2025-0-2501-JP-FC-03
MATERIA : ALIMENTOS
JUEZ : BANCES TABOADA KELLY KATHERINE
ESPECIALISTA : GUEVARA HUAMAYALLI SONIA MAVEL (TRAMITE)
DEMANDADO : AVALOS CORREA, JOEL GREGORIO
DEMANDANTE : VASQUEZ DE LA CRUZ, ROSMERY MILIANA

Resolución Nro. CUATRO
Chimbote dieciséis de abril
Del año dos mil veinticinco..

Dado cuenta con el escrito presentado por la parte demandante: **TÉNGASE** por **PRECISADO** el domicilio real del demandado en **PROLONGACION LEONCIO PRADO N° 1329 PUEBLO JOVEN MIRAMAR ALTO – CHIMBOTE**; en consecuencia, **NOTIFÍQUESE a la demandada AVALOS CORREA, JOEL GREGORIO con la demanda anexos, resolución admisoria y la presente resolución**, para que haga valer su derecho en el plazo de ley, y siendo su estado, **REPROGRÁMESE** la fecha para la realización de la diligencia de **AUDIENCIA ÚNICA**, la misma que se llevará a cabo el día **DIECIOCHO DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTICINCO**, a horas **NUEVE DE LA MAÑANA ; la misma que se realizará de manera virtual mediante Google HangoutsMeet, a través del link**: https://meet.google.com/tco-bhsw-dzu bajo apercibimiento de que en caso de inconcurrencia de ambas partes a la audiencia, se aplicara el artículo 170° A del código del niño y adolescente literal e) que señala que se puede emitir sentencia en ausencia de las partes procesales. Expidiendo el presente decreto la secretaria judicial que suscribe en merito a lo dispuesto en el artículo 122 último párrafo del Código procesal Civil.-Notifíquese